

**REAL FEDERACION ESPANOLA DE
VELA**

**Cuentas Anuales correspondientes al
ejercicio anual terminado el 31 de
diciembre de 2015 junto con el
Informe de Auditoría Independiente
de Cuentas Anuales**

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA

**Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2015 junto con el
Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015:

Balances correspondientes al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2015 y 2014

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al 31 de diciembre 2015 y 2014

Memoria Anual del ejercicio 2015

Fundamento de la opinión con salvedades

La Federación ha imputado como Ingreso del ejercicio en el epígrafe "importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, un importe de 258 miles de euros correspondiente a un contrato de patrocinio firmado con la Liga de Fútbol Profesional, contabilizándose en función de la fecha en que se formaliza y cobra el citado contrato (diciembre de 2015), sin embargo, el contrato tiene vigencia desde su firma, 23 de diciembre de 2015, hasta 31 de diciembre de 2016. Igualmente sucede con el contrato de patrocinio con otra entidad por importe de 20 miles de euros. En consecuencia, el resultado del ejercicio, y el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2015 se encuentran sobrevalorados en 278 miles de euros y el importe de ingresos anticipados del pasivo corriente infravalorado en el mismo importe.

Al 31 de diciembre de 2015, la Federación mantiene cuentas a cobrar frente a entidades territoriales que presentan cierta antigüedad y sobre las que se han incumplido acuerdos de pago, por lo que presentan dudas sobre su recuperabilidad, por importe de 131 miles de euros. Por lo tanto, el activo del Balance, el resultado del ejercicio y el patrimonio neto se encuentran sobrevalorados en dicha cantidad.

La Federación no ha reconocido pasivos por importe de 56 miles de euros, de los cuales 41 miles de euros se encontrarían a corto plazo y 15 miles de euros a largo plazo, correspondientes a gastos devengados con anterioridad a 31 de diciembre de 2015. Por ello, el pasivo corriente del Balance se encuentra infravalorado en 41 miles de euros y el pasivo no corriente infravalorado en 15 miles de euros. Asimismo, el patrimonio neto se halla sobrevalorado en 56 miles de euros, de los cuales 34 miles de euros impactarían directamente en reservas mientras que 22 miles de euros se corresponderían con gastos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2015.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los hechos descritos en los párrafos de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación Española de Vela a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados, el resultado de la liquidación de su presupuesto y la correcta justificación de la subvención de acuerdo con la normativa vigente en materia de subvenciones públicas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y, asimismo, con las normas y criterios de liquidación del presupuesto requeridos por el Consejo Superior de Deportes.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2.3 de las cuentas anuales adjuntas, en la que se indica que la Federación presenta un fondo de manobra negativo por importe de 185 miles de euros y se encuentra inmersa en un plan de viabilidad propuesto por el Consejo Superior de Deportes. Teniendo en cuenta las salvedades anteriores, el fondo de manobra se reduciría hasta 634 miles de euros negativos, el resultado del ejercicio se situaría en una pérdida de 389 miles de euros y el patrimonio neto se reduciría en 464 miles de euros. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Los anexos adjuntos del ejercicio 2015 no forman parte de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contienen los citados anexos concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación de los citados anexos con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta a la obtenida a partir de los registros contables de la Federación.

BDO Auditores, S.L.P.

Carlos García de la Calle
Socio - Auditor de Cuentas

30 de junio de 2016

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

BDO AUDITORES, S.L.P.

Año 2016 Nº 01/16/17212
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

**Real Federación Española de Vela
Memoria a 31 de diciembre de 2015**

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA
Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio terminado
el 31 de Diciembre de 2.015

Real Federación Española de Vela
Memoria a 31 de diciembre de 2015

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA			
BALANCE DE SITUACIÓN COMPARATIVO			
ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2015	31/12/2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE		5.565.545,26	5.859.872,18
I. Inmovilizado intangible	7	14.360,73	8.804,92
3. Patentes, licencias, marcas y similares		891,00	1.446,00
5. Aplicaciones Informáticas		13.469,73	7.158,92
II. Inmovilizado material	5	5.646.261,39	5.838.059,99
1. Terrenos y construcciones		5.247.337,50	5.515.402,50
2. Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado material		297.923,89	322.657,49
3. Inmovilizado en curso y anticipo		0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	6.010,12
1. Instrumentos de patrimonio	9.12	0,00	6.010,12
V. Inversiones financieras a largo plazo		5.823,14	7.197,15
5. Otros activos financieros	9.1	5.823,14	7.197,15
B) ACTIVO CORRIENTE		875.826,78	1.204.847,37
II. Existencias	10	24.158,75	130.258,75
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		10.258,75	130.258,75
6. Anticipos a proveedores		13.900,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.2	314.822,30	1.044.820,74
1. Afiliados y otras entidades deportivas		185.124,21	239.444,12
3. Deudores varios		100.881,20	613.007,70
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	28.816,89	192.368,92
V. Inversiones financieras a corto plazo		2.000,00	0,00
5. Otros activos financieros		2.000,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		18.092,23	1.098,12
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		516.953,50	28.669,76
1. Tesorería		516.953,50	28.669,76
TOTAL ACTIVO (A + B)		6.441.372,04	7.064.719,55
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2015	31/12/2014
A) PATRIMONIO NETO		5.260.634,48	5.441.801,57
A-1) Fondos propios	9.15	670.474,75	652.267,90
I. Capital		1.269.885,22	1.269.885,22
III. Reservas		(23.537,82)	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores		(617.627,32)	(622.063,77)
VII. Resultado del ejercicio	3	41.754,67	4.438,45
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	4.590.188,73	4.789.543,67
B) PASIVO NO CORRIENTE		120.000,00	178.000,00
II. Deudas a largo plazo	9.2	120.000,00	178.000,00
5. Otros pasivos financieros		120.000,00	178.000,00
C) PASIVO CORRIENTE		1.060.737,56	1.444.917,98
II. Provisiones a corto plazo	13	43.488,60	43.488,60
III. Deudas a corto plazo	9.2	581.646,87	492.831,71
2. Deudas con entidades de crédito		500.000,00	434.831,71
5. Otros pasivos financieros		81.646,87	58.000,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.2	434.802,09	908.487,67
1. Proveedores		368.801,25	776.417,88
2. Deudas por afiliados y entidades deportivas		22.979,46	21.730,51
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		1.485,31	17.113,09
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	64.336,07	93.021,52
7. Anticipos de clientes		0,00	214,57
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	400,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		6.441.372,04	7.064.719,55

Real Federación Española de Vela
Memoria a 31 de diciembre de 2015

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA			
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS COMPARATIVA			
	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber	
		31/12/2015	31/12/2014
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios		1.508.474,04	2.333.322,59
a) Ingresos federalesivos	24	1.508.474,04	2.333.322,59
4. Aprovisionamientos		(174.807,43)	(172.071,15)
a) Consumo de material deportivo	12	(116.479,29)	(89.110,12)
b) Consumo de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos	12	(56.708,14)	(81.461,03)
c) Trabajos realizados por otras empresas	12	(1.420,00)	(1.500,00)
5. Otros ingresos de explotación		2.369.914,77	3.444.985,02
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		132.811,66	276.918,87
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	24	2.237.103,11	3.168.046,15
6. Gastos de personal	12	(1.065.235,04)	(1.196.091,36)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(850.767,90)	(920.526,26)
b) Cargas sociales		(214.467,14)	(275.525,10)
7. Otros gastos de explotación		(2.536.748,26)	(4.327.591,28)
a) Servicios exteriores	12	(843.209,04)	(2.233.194,07)
b) Tributos		(207.932,17)	(159.054,63)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(194.843,29)	(79.539,71)
d) Otros gastos de gestión corriente	12	(1.290.764,76)	(1.855.802,87)
8. Amortización del inmovilizado	7,5	(430.643,00)	(289.053,38)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	17	388.883,94	236.802,46
10. Exceso de provisiones.....		0,00	6.951,11
13. Otros resultados	12	16.534,48	8.320,48
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		76.872,44	44.694,40
14. Ingresos financieros		1.320,24	645,82
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.320,24	645,82
b 2) De terceros		1.320,24	645,82
15. Gastos financieros		(31.360,99)	(40.901,77)
b) Por deudas con terceros		(31.360,99)	(40.901,77)
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.....		(5.077,02)	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		(5.077,02)	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (15+16 +17+18+19)		(35.117,77)	(40.255,95)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		41.754,67	4.438,45
A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS (A.3 + 20)		41.754,67	4.438,45
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 20)	3	41.754,67	4.438,45

Real Federación Española de Vela
 Memoria a 31 de diciembre de 2015

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA			
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS COMPARATIVO			
	Notas de la memoria	31/12/2015	31/12/2014
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota 3	41.754,67	4.438,45
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto: <i>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</i> <i>Ajuste subvenciones</i>		189.500,00 0,00	1.224.724,13 0,00
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I + II + III + IV + V + VI + VII)		189.500,00	1.224.724,13
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias <i>X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</i>		(388.883,94)	(236.802,45)
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)		(388.883,94)	(236.802,45)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		(157.629,27)	992.360,13



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO COMPARATIVO

	Fondo Social	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
2013	1.269.885,22	0,00	(545.461,49)	(74.056,48)	3.801.621,99	4.451.989,24
2013 y anteriores.	0,00	0,00	(2.547,80)	0,00	0,00	(2.547,80)
EJERCICIO 2014	1.269.885,22	0,00	(548.009,29)	(74.056,48)	3.801.621,99	4.449.441,44
ps.	0,00	0,00	0,00	4.438,45	987.921,68	992.360,13
neto.	0,00	0,00	(74.056,48)	74.056,48	0,00	0,00
2014	1.269.885,22	0,00	(622.065,77)	4.438,45	4.789.543,67	5.441.801,57
2014	0,00	(23.537,82)		0,00	0,00	(23.537,82)
EJERCICIO 2015	1.269.885,22	(23.537,82)	(622.065,77)	4.438,45	4.789.543,67	5.418.263,75
ps.	0,00	0,00	0,00	41.754,67	(199.383,94)	(157.629,27)
arios.	0,00	0,00	4.438,45	(4.438,45)	0,00	0,00
neto.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.269.885,22	(23.537,82)	(617.627,32)	41.754,67	4.590.159,73	5.280.634,48

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2015.
(Expresado en Euros)

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

1 Constitución.

La Real Federación Española de Vela (en adelante RFEV o federación), es una entidad privada de utilidad pública y extiende su actividad y competencia a todo el territorio nacional, y está compuesta por las federaciones deportivas de ámbito autonómico integradas, los clubes deportivos, los deportistas, los técnicos, los jueces árbitros y mediadores y aquellos otros colectivos integrados que promuevan o practiquen el deporte de la vela.

La RFEV, goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y dentro del territorio español es, en su especialidad, la única federación de su modalidad deportiva, ostentando la representación de España ante la Federación Internacional (ISAF), así como ante los Organismos Internacionales Deportivos de su especialidad.

La RFEV se articula territorialmente a través de Federaciones de las Comunidades Autónomas. Dichas Federaciones Autonómicas tienen personalidad jurídica, su patrimonio propio y diferenciado, su presupuesto y su régimen jurídico particular, gozan de autonomía para el cumplimiento de sus fines, dentro de su ámbito territorial que coincide con el de su Comunidad Autónoma y ostentan la representación de la RFEV en la respectiva Comunidad Autónoma.

Todas las comunidades cuentan con su Federación autonómica, a excepción de la Comunidad Riojana, que carece de la misma.

Tiene asignado el código de identificación fiscal: Q2878043E.

Domiciliada en el término municipal de Madrid, calle Luis de Salazar, nº 9.



2 Régimen legal.

La federación se rige por sus Estatutos, Real Decreto Legislativo 1514/07, de 16 de noviembre, Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre por el que se modifica el PGC, la adaptación sectorial para Federaciones deportivas, Código de Comercio y demás disposiciones legales aplicables. Objeto social.

Es competencia de la RFEV, dentro de todo el territorio nacional:

- a) Calificar y organizar en su caso, las actividades y competiciones oficiales de ámbito estatal e internacional en España.
- b) Actuar en coordinación con las Federaciones Autonómicas de ámbito autonómico para promover el deporte de la vela.
- c) Diseñar, elaborar y ejecutar en colaboración en su caso con las Federaciones de ámbito autonómico, los planes de preparación de los deportistas de alto nivel, así como participar en las listas anuales de los mismos.
- d) Colaborar con la administración del Estado y la de las Comunidades Autónomas en la formación de técnicos deportivos y en la prevención control y represión de uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en el deporte.
- e) Organizar o tutelar las competiciones oficiales de carácter internacional que se celebren en España.
- f) Ejercer la potestad disciplinaria, en los términos establecidos en la Ley 10/1990 de 15 de octubre y disposiciones de desarrollo, así como por los Estatutos y los Reglamentos específicos que se dicte por la RFEV.
- g) Ejercer el control de las subvenciones que se asignen a las Asociaciones o Entidades Deportivas en las condiciones que fije el CSD.
- h) Regir y organizar la modalidad deportiva de la vela en sus distintas manifestaciones, elaborando, en su caso los Reglamentos Técnicos correspondientes.
- i) Aprobar las normas que deben regir la organización y desarrollo de las regatas o competiciones de carácter nacional e internacional y de la navegación deportiva.



- j) Promover la formación del colectivo de jueces (jueces, oficiales, árbitros y mediadores) así como de los técnicos y de cuantos deben organizar y supervisar las competiciones y pruebas deportivas aprobando a tal fin, las normas y reglamentos necesarios para su preparación e instrucción técnica.
- k) Tramitar, informar, y en su caso aprobar, en los términos establecidos en las disposiciones vigentes, los Estatutos de todo tipo de Asociaciones Deportivas que se afilien o integren en la misma.
- l) Velar por el mantenimiento de la deportividad entre todas las asociaciones deportivas y sus afiliados, ejerciendo, en su caso, la potestad disciplinaria en los términos que se establezcan en las normas del ordenamiento jurídico-deportivo y la reglamentación específica de la RFEV.
- m) Tutelar los intereses generales del deporte que fomenta, respetándola ante los poderes públicos y las organizaciones deportivas internacionales, de conformidad con lo que establezca la normativa vigente.
- n) Aprobar los reglamentos de desarrollo de los Estatutos, sin perjuicio de la competencia que corresponde al CSD.
- o) Ejecutar en su caso las resoluciones del comité Español de Disciplina Deportiva.
- p) Proceder a la elección de los deportistas que han de integrar los equipos nacionales en representación de España.

Las funciones enumeradas en los apartados a) a h), ambos inclusive y o), tendrán carácter de funciones públicas de carácter administrativo, y los actos realizados en su ejercicio por la RFEV serán susceptibles de recurso ante el CSD, cuyas resoluciones agotarán la vía administrativa.

La anterior enumeración es meramente indicativa y no limitada de esta u otras que pudieran establecerse.

La RFEV es la única competente dentro de todo el Estado Español para la organización y control de las competiciones oficiales que afecten a más de una Comunidad Autónoma.

La RFEV es miembro de pleno derecho de la International Sailing Federation (ISAF) pudiendo, asimismo, afiliarse a aquellas Federaciones o Asociaciones Internacionales relacionadas con el deporte que rige.



Cualquiera otra que le sea atribuida por la legislación vigente o que acuerde en el ámbito de su competencia la Asamblea General de la Federación.

3 Entidades vinculadas.

Se entiende por entidades vinculadas, a efectos de estas cuentas anuales, las entidades vinculadas tanto las relacionadas por vínculos económicos como deportivos. Así entendemos por partes vinculadas tanto los clubes y otras asociaciones deportivas, las distintas federaciones autonómicas.

4 Moneda funcional.

La moneda, tanto de presentación de estas cuentas anuales como funcional es el euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

La Presidenta formula estas cuentas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Federación que queda establecido en:

- Sus Estatutos.
- Real Decreto Legislativo 1514/07, de 16 de noviembre, la adaptación sectorial para Federaciones deportivas, Orden de 2 de febrero de 1994 en todo lo que no contravenga al PGC vigente a partir del 01 de enero de 2008.
- Código de Comercio.
- Ley 49/2002 de 23 de diciembre en relación con el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley Orgánica 1/2002 reguladora del derecho de asociaciones.
- R.D.L. 1497/2003, de 28 de noviembre que desarrolla el Reglamento de Asociaciones.

y demás disposiciones legales aplicables.



1 Imagen Fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la federación.

2 Principios contables no obligatorios aplicados.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se presentan en la Nota 4 de las normas de registro y valoración.

La federación no necesita aplicar ningún principio contable no obligatorio para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma.

3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Federación presenta un fondo de maniobra negativo de -184.910,78 euros (-240.070,61 euros en el ejercicio 2014). Este desequilibrio financiero, inferior al que presentaba al cierre del ejercicio precedente, viene motivado fundamentalmente por los esfuerzos de financiación que supuso en el ejercicio 2014 la celebración del Mundial Santander 2014. Esta ligera recuperación encaminada a lograr el equilibrio financiero es fruto de los objetivos marcados en el plan de viabilidad propuesto por el Consejo Superior de Deportes.

En el ejercicio, tal y como se detalla en las notas 9.1 y 9.7 de esta memoria la Federación ha deteriorado y regularizado parte de la deuda atrasada que distintas Federaciones Territoriales presentan con la Federación, dentro del marco de negociaciones que se está llevando a cabo con la mismas. Además en el ejercicio también se ha reconocido como perdida por incobrable la deuda de Diario Montañés tal y como se detalla en la nota 9.7 de esta memoria.

A finales del ejercicio 2015 el Consejo Superior de Deportes firmo un acuerdo con la Liga de Fútbol Profesional para la gestión de ayudas a federaciones sin competición profesional. Dentro del marco de este convenio la Federación recibió una ayuda a finales del ejercicio 2015 cuyo importe ascendió a 260.005,05 euros.

Al cierre del ejercicio 2015 la RFEV tiene en curso las siguientes reclamaciones:



Reclamación del proveedor Fan Consulting por importe de 59.291,21 euros correspondiente a comisiones de patrocinio con las que la Federación no está de acuerdo en su valoración. Con fecha 12 de febrero de 2016 se ha llegado a un acuerdo extrajudicial, por importe de 34.000,00 euros pagaderos en 18 meses. Con fecha 16 de febrero se ha dictado auto de homologación de la transacción acordada, archivándose el asunto.

Reclamación de la mercantil Walnuters, S.L. por importe de 20.908,08 euros. Con fecha 27 de noviembre de 2015 el juzgado de primera instancia nº60 de Madrid dicto sentencia desestimatoria, sentencia que ha sido recurrida en apelación por Walnuters. En la actualidad la Federación se encuentra a la espera de que se resuelva el referido recurso de apelación, considerando un riesgo remoto de que se resuelva en contra de la Federación y esperando que se resuelva a favor.

Reclamación judicial de la mercantil Nuevas Estrategias Originales, S.L. (NEXO) por importe de 118.904 euros. Con fecha 15 de enero de 2016, ambas partes llegaron a un acuerdo extrajudicial, la RFEV reconocía la totalidad de la deuda y fraccionaba el pago en 25, mensualidades. La presente Litis ha sido archivada ante el Juzgado a petición de la actora.

Con fecha julio de 2015 la Federación recibe escrito del RCM Santander solicitando la devolución de ingresos indebidos por importe de 131.728,77 euros, correspondientes a los ejercicios 2008-2014 en relación a un acuerdo firmado entre el anterior presidente de la Federación y el presidente del RCM Santander. A fecha de formulación de estas cuentas anuales la sociedad ha llegado a un acuerdo verbal con el RCM Santander donde desiste de su reclamación con carácter retroactivo.

La sociedad mantiene discrepancias en relación al incumplimiento de contrato con la sociedad Panorama por importe de 120.000,00 euros. En su momento se informo a Panorama de que la Federación no iba a asumir dicha cuantía. A fecha de formulación de estas cuentas anuales la sociedad no ha recibido reclamación alguna considerando que la misma no tiene lugar, considerando una valoración del riesgo remoto.

Reclamación judicial de la por la mercantil Gomez-Acebo & Pombo SL en reclamación de 8.657,25 euros por presuntos trabajos realizado a favor del la RFEV. La Federación contesto en su momento, manifestando que la reclamación no procede, habiendo sido emplazada audiencia previa para el 8 de junio de 2016, esperando que se resuelva a favor de la Federación.



Reclamación por parte de Rafael Munilla Zabaiza en reclamación de salarios por importe de 53.253,56 euros. La RFEV tiene intención de reclamar por indebidos los salarios percibidos por el Sr. Munilla a través de la mercantil RMZ 2013 en la cantidad de 32.218,41 euros por indebidos, más otra cantidad por el otro importe, por una factura ya contabilizada y pendiente de pago por la Federación. Tal y como se indica en la nota 13 de esta memoria la Federación tiene reconocido una provisión en relación a esta reclamación por importe total de 43.458,60 euros.

Reclamación judicial por parte de Alejandro Abascal García contra la RFEV por modificación sustancial de las condiciones laborales en el ejercicio 2015. En la fase de juicio, en el ejercicio 2016, ambas parte llegaron a un acuerdo consistente en indemnizar por parte de la RFEV al trabajador con 100.000 euros, con la consiguiente extinción de la relación laboral con el trabajador.

Reclamación judicial por parte de Jose Ángel Rodríguez Santos (anterior presidente) contra la RFEV por despido improcedente por importe de 108.119,25 euros, no hubo avenencia ante el SMAC, estando a la espera de que se le notifique a la Federación la demanda ante el Juzgado de lo social. Además existe otra reclamación judicial por parte de Jose Ángel Rodríguez Santos contra la Federación en reclamación de cantidades por salario y finiquito por importe de 7.207,95 euros, no hubo avenencia ante el SMAC, estando la Federación a la espera de que le notifiquen la demanda ante el Juzgado de lo social a fecha de formulación de estas cuentas anuales. La federación estima que estas reclamaciones se cerraran a favor de la misma, por lo que de ellas no se derivará ningún pasivo contingente.

Para la formulación de estas cuentas anuales se utilizan estimaciones, realizadas por la dirección de la entidad, basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran rentables de acuerdo con las circunstancias actuales, que constituyen la base para cuantificar y establecer el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Estas estimaciones se refieren básicamente, a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros y deterioro de activos.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.



4 Comparación de la información.

Las cuentas anuales de la federación correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 han sido elaboradas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 diciembre. La Presidenta presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas, del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio 2014.

5 Agrupación de partidas.

Las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias figuran desagregadas en otros apartados de esta memoria.

6 Elementos recogidos en varias partidas.

Se identifican los elementos patrimoniales, con su importe, que están registrados en dos o más partidas del balance, con indicación de estas y del importe incluido en cada una de ellas.

7 Cambios en criterios contables.

En el ejercicio no se producen ajustes por cambios en criterios contables.

8 Corrección de errores.

En el ejercicio la entidad ha realizado ajustes por corrección de errores por importe total de 23.537,82 euros, de los que 5.980,00 euros se corresponden con una corrección de la deuda con la Federación Catalana de Vela y los importes restantes se corresponden fundamentalmente con gastos de ejercicios anteriores.



3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado, y que coincide con la propuesta por parte de la Presidenta, es la siguiente:

Base de reparto	Importe 2015	Importe 2014
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	41.754,67	4.438,45
Total	41.754,67	4.438,45

Aplicación	Importe 2015	Importe 2014
Resultados negativos de ejercicios anteriores	41.754,67	4.438,45
Total	41.754,67	4.438,45

No existen limitaciones para la aplicación de los resultados.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

1 Inmovilizado Intangible.

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Un activo intangible se reconoce como tal, solo si es probable que genere beneficios futuros y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Su amortización se efectúa linealmente en un periodo de cinco años. Para el caso de las aplicaciones informáticas, el periodo de amortización es de cuatro años, exceptuando la página web oficial de la RFEV para la cual dicho periodo es de cinco años, estimándose una vida útil mayor. Se registra el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, siempre que está prevista su utilización en varios ejercicios; incluye los elaborados por la propia entidad y los gastos de desarrollo de las páginas web, pero en ningún caso se incluyen los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.



2 Inmovilizado Material.

Los distintos activos comprendidos en este epígrafe se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Asimismo, formará parte del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Las instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje se valorarán a precio de adquisición o coste de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han sustituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe de estos costes se amortizara de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de la identificación de los mismos, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación similar.

Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:



Elemento	Años
Edificios administrativos	50
Construcciones deportivas	25-30
Instalaciones y maquinaria	10
Material deportivo	3
Elementos de transporte	5
Mobiliario, enseres y mat. Oficina	5
Otro inmovilizado	5
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	5

Se amortizara de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizaran como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

Al cierre del ejercicio se evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado.

3 Arrendamientos.

El **arrendamiento operativo** es aquel que no tiene el carácter de arrendamiento financiero.

Como arrendatario contabilizamos como un gasto del ejercicio todas las cuotas devengadas.

Como arrendador contabilizamos el activo como un inmovilizado que amortizamos en su vida útil y los ingresos del contrato los contabilizamos como un ingreso del ejercicio.

4 Instrumentos Financieros.

Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición, incluyendo los costes inherentes a la operación. La federación clasifica sus inversiones financieras, ya sean éstas corrientes o no corrientes, en:



Préstamos y partidas a cobrar. Aquellos activos financieros originados por la federación en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la federación. Los activos incluidos en esta categoría son valorados en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor razonable, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles, siendo posteriormente valorados a su "coste amortizado" utilizando la tasa de interés efectivo.

Los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año, y que no tienen un tipo de interés contractual, incluidos los créditos con las administraciones públicas, se valoran por su valor nominal, es decir sin distinguir nominal e intereses, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La federación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe que se estima recuperar de las cuentas a cobrar, descontado éste al tipo de interés efectivo original de la operación, y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Un activo financiero se da de baja cuando expire o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo (cesión de un crédito), siendo requisito fundamental la cesión sustancial de riesgos y beneficios.

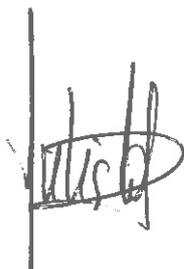
Cuando no se transfieren ni se retienen los riesgos y beneficios, si se ha transferido el control se da de baja el activo y si no se ha transferido el control se reconoce un activo por el compromiso continuo y un pasivo asociado.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros a efectos de su valoración, ya sean éstos corrientes o no corrientes, los clasificamos en:

Débitos y partidas a pagar. Aquellos débitos por operaciones comerciales o no comerciales de compra de bienes y servicios por parte de la federación (proveedores, acreedores, efectos comerciales a pagar, proveedores de inmovilizado, efectos a pagar, deudas a largo y corto plazo). Se valoran inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción, más los gastos atribuibles.

Los débitos comerciales con vencimiento no superior a un año, y que no tienen un tipo de interés contractual, incluidos los débitos con las administraciones públicas, se pueden valorar por su valor nominal, es decir sin distinguir nominal e intereses, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



Posteriormente se valoran por el coste amortizado, siguiendo el tipo de interés efectivo.

Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

No reclasificamos ningún pasivo financiero incluido inicialmente en las categorías de mantenidos para negociar o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias a otras categorías, ni de estas a aquellas.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando la obligación se extingue o se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre prestamista y prestatario. En este último caso si los instrumentos tienen condiciones sustancialmente diferente se da de baja el pasivo original y se da de alta el nuevo y si los instrumentos no tienen condiciones sustancialmente diferentes el pasivo financiero original no se da de baja y se calcula un tipo de interés efectivo con las nuevas condiciones.

Entendemos por condiciones sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo es diferente al menos en un 10% al valor actual de los flujos de efectivo procedentes del pasivo original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

5 Gastos diferidos para organización de acontecimientos deportivos.

Se valorarán por el importe total satisfecho para dicha organización, tanto antes de la concesión del derecho a la organización, como después de su concesión hasta la celebración del acontecimiento. No se incluirán los gastos derivados de la participación en campeonatos deportivos.

Cuando se trate de gastos realizados con anterioridad a la concesión del derecho para su inscripción en el activo deberán existir motivos fundados de obtención de la organización; en caso contrario se imputaran a resultados del ejercicio en que se produzcan.

Su importe total se imputara a gastos del ejercicio cuando tenga lugar el acontecimiento deportivo.



6 Impuesto sobre beneficios.

El impuesto sobre Sociedades es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado económico antes de impuestos, modificado por las diferencias permanentes, aplicando el tipo impositivo correspondiente al ejercicio.

7 Ingresos por prestación de servicios.

Se contabilizan cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos se valora con fiabilidad.
- La federación recibe los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- El grado de realización de la transacción en la fecha de cierre del ejercicio, es valorado con fiabilidad.
- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, son valorados con fiabilidad.

La federación revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica que el desenlace o resultado de la operación de prestación no sea estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implica la prestación de servicios no puede estimarse de forma fiable, se reconocen ingresos, solo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideran recuperables.

8 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal. Compromisos por pensiones.

Excepto en el caso de causa justificada, la Federación está obligada a indemnizar a sus empleados cuando son cesados en sus servicios.

La Federación no tiene ningún tipo de compromiso por pensiones.

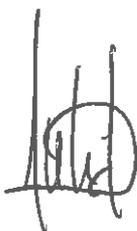


9 Subvenciones.

Las subvenciones no reintegrables serán ingresos directamente imputables al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma sistemática y correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Mientras que las subvenciones reintegrables son pasivos hasta que se conviertan en no reintegrables.

Las subvenciones monetarias las valoraremos por el valor razonable del importe concedido y las no monetarias o en especie por el valor razonable del bien recibido.

La imputación a resultados se realizara atendiendo a la finalidad de la concesión.

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical strokes and a circular flourish at the bottom.

Estado material, durante el ejercicio, se muestra en las tablas adjuntas:

Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/14	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/15
33.258,10	0,00	3.169.280,13	6.869.212,18	10.913,00	0,00	0,00	6.880.125,18
212.668,04	0,00	0,00	1.698.242,85	121.528,44	0,00	0,00	1.819.771,29
416.515,89	0,00	-3.169.280,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
662.442,03	0,00	0,00	8.567.455,03	132.441,44	0,00	0,00	8.699.896,47

Dotación del ejercicio	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/14	Dotación del ejercicio	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/15
137.755,00	0,00	0,00	-1.353.809,68	-278.978,00	0,00	0,00	-1.632.787,68
146.038,64	0,00	0,00	-1.375.585,36	-146.262,04	0,00	0,00	-1.521.847,40
283.793,64	0,00	0,00	-2.729.395,04	-425.240,04	0,00	0,00	-3.154.635,08



Valor neto contable:

	Saldo a 31/12/13	Saldo a 31/12/14	Saldo a 31/12/15
Terrenos y construcciones	2.450.619,27	5.515.402,50	5.247.337,50
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	256.028,09	322.657,49	297.923,89
Inmovilizado en curso	2.752.764,24	0,00	0,00
Total Valor Neto	5.459.411,60	5.838.059,99	5.545.261,39

Las adiciones del ejercicio se corresponden fundamentalmente con la adquisición de embarcaciones y equipamiento especial deportivo para la práctica del deporte de la vela.

2 Otra información.

Los coeficientes de amortización por grupos de elementos son los que se recogen en el apartado correspondiente de la norma de registro y valoración.

Durante el ejercicio no se producen cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamientos, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

La federación no posee inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

Durante el ejercicio no se han capitalizado gastos financieros.

La federación estima que los bienes de inmovilizado material no están deteriorados por lo que no se reconoce ninguna pérdida por deterioro al cierre del ejercicio.

El total del inmovilizado material está afecto a la explotación.

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

Elemento	A 31/12/15	A 31/12/14
Construcciones	240.207,78	240.207,78
Instalaciones técnicas	1.110.473,95	975.863,93
Mobiliario y enseres	61.870,06	50.323,53
Otras instalaciones	5.030,59	5.030,59
Equipos para procesos de información	73.972,74	63.355,85
Elementos de transporte	25.157,59	0,00
Total coste	1.516.712,71	1.334.781,68

No existen bienes afectos a garantías y reversión, así como tampoco restricciones a la titularidad.

Las subvenciones y donaciones recibidas en relación al inmovilizado material se detallan en la nota 18 de esta memoria.

No existen compromisos firmes de compra ni fuentes previsibles de financiación en relación con el inmovilizado material, así como tampoco compromisos firmes de venta.

No existe sobre los bienes del inmovilizado material ningún litigio, ni embargos o situaciones análogas sobre los mismos.

En el ejercicio no se han producido resultados por la enajenación de elementos de inmovilizado.

Los ingresos por arrendamientos, por parte de las oficinas situadas en la calle Luis de Salazar nº9, han ascendido 3.600,00 euros (3.600,00 euros en 2014), tal y como se indica en la nota 8 de esta memoria.

La federación posee arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar sobre bienes de inmovilizado material cuya información se facilita en la nota 8 de esta memoria.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La federación no posee inmuebles con la finalidad de obtener rentas (por arrendamiento o cesión), plusvalías (por enajenación) o ambas.



Real Federación Española de Vela
Memoria a 31 de diciembre de 2015

ingible, durante el ejercicio, se muestra en las tablas adjuntas:

a /13	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/14	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/15
5,39	0,00	0,00	0,00	38.055,39	0,00	0,00	0,00	38.055,39
55,35	1.441,17	0,00	0,00	85.596,52	1.441,17	0,00	0,00	96.755,35
10,74	1.441,17	0,00	0,00	123.651,91	1.441,17	0,00	0,00	134.810,74

ovación de Nombre y Marcas de Eventos Deportivos y Anagramas-Nombres, de la RFEV.

a /13	Dotación del ejercicio	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/14	Dotación del ejercicio	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/15
4,39	-555,00	0,00	0,00	-36.609,39	-555,00	0,00	0,00	-37.164,39
2,86	-4.704,74	0,00	0,00	-78.437,60	-4.848,02	0,00	0,00	-83.285,62
7,25	-5.259,74	0,00	0,00	-115.046,99	-5.403,02	0,00	0,00	-120.450,01



Real Federación Española de Vela
Memoria a 31 de diciembre de 2015

Valor neto contable:

	Saldo a 31/12/13	Saldo a 31/12/14	Saldo a 31/12/15
Patentes, licencias y marcas	2.001,00	1.446,00	891,00
Aplicaciones informáticas	10.422,49	7.158,92	13.469,73
Valor neto contable	12.423,49	8.604,92	14.360,73

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

Elemento	A 31/12/15	A 31/12/14
Propiedad Industrial	35.280,39	35.280,39
Aplicaciones informáticas	77.716,62	69.126,60
Total coste	112.997,01	104.406,99

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

1 Arrendamientos financieros.

Al 31 de diciembre de 2015 la federación no tiene suscrito ningún contrato de arrendamiento financiero.

2 Arrendamientos operativos.

Arrendatario:

El importe de las cuotas por arrendamiento registradas como gasto del ejercicio, se detallan en el siguiente cuadro:

Descripción	A 31/12/15	A 31/12/14
Alquiler inmuebles alojamiento deportistas	30.346,07	40.146,25
Renting(1)	54.944,74	57.191,48
Alquiler instalaciones y equipos deportivos	77.338,70	287.535,50
Total coste	162.629,51	384.873,23

El detalle de los bienes en Renting al cierre del ejercicio se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Pagos futuros mínimos	Fecha vencimiento
5 furgonetas renting 2013 Citroën Renting	15.124,80	05-06-2016
1 furgoneta renting 2014 Citroën Renting	9.787,41	23-05-2017
Total		

La Federación en el ejercicio 2015 ha satisfecho a la Autoridad Portuaria de Santander en concepto de tasas de concesión administrativa un total de 204.005,62 euros (transacciones realizadas a precios de mercado) (153.870,65 euros en 2014).

Arrendador:

El importe de los ingresos por arrendamientos del ejercicio, se detallan en el siguiente cuadro:

Descripción	A 31/12/15	A 31/12/14
Alquiler oficinas (1)	3.600,00	3.600,00
Arrendamientos diversos CEAR	32.187,06	20.640,61
Arrendamientos Mundial Santander 2014	0,00	185.923,26
Otros	616,60	855,00
Total coste	36.403,66	211.018,87

- (1) Se corresponde con el alquiler de parte de las oficinas situadas en la calle Luis de Salazar 9 de Madrid.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

- 1 Instrumentos financieros a largo plazo, excepto inversiones en el patrimonio de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas.**

La información sobre los instrumentos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas se facilita en las siguientes tablas:



Activos Financieros a Largo Plazo

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos/Derivados/Otros	
	A	A	A	A	A	A
	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014
Activos disponibles para la venta:						
- Valorados a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros activos financieros (1)	0,00	0,00	0,00	0,00	5.923,14	7.197,15
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	5.923,14	7.197,15

Activos Financieros a Corto Plazo

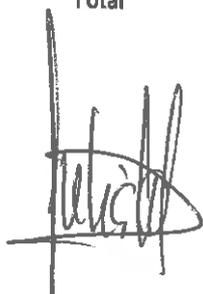
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos/Derivados/Otros	
	A	A	A	A	A	A
	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014
Préstamos y partidas a cobrar (2)	0,00	0,00	0,00	0,00	314.622,30	1.044.820,74
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	314.622,30	1.044.820,74

(1) El detalle de otros activos financieros se facilita en el siguiente cuadro:

Descripción	A 31/12/15	A 31/12/14
Otros activos financieros (fianzas)	5.923,14	7.197,15
Total coste	5.923,14	7.197,15

(2) El detalle de los préstamos y partidas a cobrar se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/15	A 31/12/14
Afiliados y otras entidades deportivas (1)	185.124,21	239.444,12
Deudores varios (2)	100.881,20	613.007,70
Otros créditos con las administraciones públicas (nota 12)	28.616,89	192.368,92
Total	314.622,30	1.044.820,74



Real Federación Española de Vela
Memoria a 31 de diciembre de 2015

(1) El detalle de los afiliados y otras entidades deportivas se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/15	A 31/12/14
Federación Andaluza de Vela	64.486,02	57.504,02
Federación Aragonesa de Vela	1.989,00	0,00
Federación Asturiana de Vela (a)	762,00	7.681,65
Federación Catalana de Vela	13.415,28	78.896,06
Federación de Vela Castilla León(a)	756,00	546,00
Federación Extremeña de Vela(a)	0,00	8.031,07
Federación Murciana de Vela(a)	46.900,33	40.768,33
Federación Vasca de Vela(a)	9.805,39	5.370,00
Federación Melillense(a)	1.625,21	3.018,00
Federación Gallega de Vela	19.526,74	29.354,74
Federación Navarra de Vela	360,00	2.792,00
Federación A. Madrileña de Vela	2.167,20	2.457,20
Clubes deportivos	23.331,04	3.025,05
Total	185.124,21	239.444,12

(a) El detalle de los deterioros de créditos con afiliados se facilita en el siguiente cuadro:

Descripción	Deterioro Reconocido en el ejercicio 2015 (Nota 9.7)	Fallido Reconocido En el ejercicio 2015 (Nota 9.7)	Deterioro a 31/12/15	Importe a 31/12/15 (Sin deterioro)	Deterioro a 31/12/14	Importe a 31/12/14 (Sin deterioro)
	Federación Asturiana de Vela	7.681,65	0,00	12.771,29	13.533,29	5.089,64
Federación Extremeña de Vela	6.256,07	0,00	13.520,15	13.520,15	7.264,08	15.295,15
Federación Murciana de Vela	0,00	0,00	30.010,34	76.910,67	30.010,34	70.778,67
Federación Vasca de Vela	0,00	2.378,94	345,61	10.151,00	2.724,55	8.094,55
Federación Melillense de Vela	3.018,00	0,00	4.200,00	5.825,21	1.182,00	4.200,00
Federación Gallega de Vela	21.900,00	0,00	21.900,00	41.426,74	0,00	0,00
Federación Catalana de Vela	0,00	59.262,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	38.855,72	61.640,94	82.747,39	161.433,39	46.270,61	111.139,66

En el ejercicio la Federación, siguiendo las recomendaciones de las auditorias de ejercicio anteriores, ha reconocido deterioro de créditos con distintas federaciones territoriales por importe de 38.855,72 euros (nota 9.7 de esta memoria), pérdidas por incobrables con la Federación Catalana de Vela por importe de 59.262,00 euros (nota 9.7 de esta memoria), una corrección de la deuda con esta misma federación por importe de 5.980,00 euros (nota 2.8 de esta memoria) y el reconocimiento como pérdida definitiva por incobrable de un importe de 2.378,94 euros (nota 9.7 de esta memoria) ya deteriorado en ejercicios anteriores con la Federación Vasca de Vela.



(2) El detalle de los deudores se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/15	A 31/12/14
Ayuntamiento de Santander	50.615,09	80.000,00
Gobierno de Cantabria (1)	0,00	400.000,00
Comité Paralímpico Español	0,00	787,47
Asoc. Deportes Olímpicos	14.520,00	0,00
Diario Montañés	0,00	90.000,00
Essilor, S.L.	24.200,00	0,00
Resto deudores	11.476,11	42.220,23
Total	100.811,20	613.007,70

En el ejercicio la Federación ha reconocido deterioro por créditos comerciales incobrables por importe total de 6.683,85 euros que se corresponden con el deudor Murimar, tal y como se indica en la nota 9.7 de esta memoria.

En el ejercicio la Federación ha reconocido pérdidas por incobrables por importe de 90.000,00 euros que se corresponden con Diario Montañés, tal y como se indica en la nota 9.7 de esta memoria.

2 Pasivos financieros.

La información sobre los pasivos financieros se facilita en las siguientes tablas:

Pasivos Financieros a Largo Plazo

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados / Otros (Nota 9.4)	
	A 31/12/ 2015	A 31/12/2014	A 31/12/ 2015	A 31/12/2014	A 31/12/ 2015	A 31/12/2014
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	120.000,00	178.000,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	120.000,00	178.000,00

Pasivos Financieros a Corto Plazo

	Deudas con entidades de crédito (1)		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados / Otros (2)	
	A 31/12/ 2015	A 31/12/2014	A 31/12/ 2015	A 31/12/2014	A 31/12/ 2015	A 31/12/2014
Débitos y partidas a pagar	500.000,00	434.531,71	0,00	0,00	517.248,96	966.497,67
Total	500.000,00	434.531,71	0,00	0,00	517.248,96	966.497,67



(1) El detalle de deudas a corto plazo con entidades de crédito se facilita en la siguiente tabla:

Deudas a corto plazo con entidades de crédito	A 31/12/15	A 31/12/14
Pólizas a corto plazo	500.000,00	434.531,71
Total	500.000,00	434.531,71

Se corresponde con una póliza de crédito con Bankia a un tipo de interés referenciado al Euribor a 1 año más un diferencial de 3,45 puntos y con vencimiento el 13 de octubre de 2016.

El detalle del límite de las deudas con entidades de crédito a corto plazo se facilita en la siguiente tabla:

Pólizas de crédito y pólizas de descuento a 31/12/15			
Descripción	Límite	Dispuesto al cierre	Disponible
Pólizas de crédito	600.000,00	500.000,00	100.000,00
Total	600.000,00	500.000,00	100.000,00

Pólizas de crédito y pólizas de descuento a 31/12/14			
Descripción	Límite	Dispuesto al cierre	Disponible
Pólizas de crédito	500.000,00	434.531,71	65.468,29
Total	500.000,00	434.531,71	65.468,29

(2) La información sobre otros débitos y cuentas a pagar a corto plazo se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/15	A 31/12/14
Otros pasivos financieros a corto plazo (1)	61.646,87	58.000,00
Deudas con afiliados y entidades deportivas (2)	22.979,46	21.730,51
Deudas por compras o prestaciones de servicio	366.801,25	776.417,98
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.485,31	17.113,09
Otras deudas con las administraciones públicas (Nota 11)	64.336,07	93.021,52
Anticipos de clientes	0,00	214,57
Total	517.248,96	966.497,67

(1) El detalle de otros pasivos financieros se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/15	A 31/12/14
Préstamo CSD corto plazo (Nota 9.4)(a)	18.000,00	18.000,00
Préstamo CSD Santander corto plazo (Nota 9.4)	43.646,87	40.000,00
Total	61.646,87	58.000,00

(a) Préstamo vencido en enero de 2016.

- (2) Del total de deudas con afiliados y entidades deportivas 2.807,46 euros (5.916,10 euros en 2014) se corresponden con Federaciones Autonómicas. El detalle se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/15	A 31/12/14
Federación Cántabra de Vela	2.807,46	4.209,46
Federación Canaria de Vela	0,00	1.706,64
Total	2.807,46	5.916,10

3 Reclasificaciones.

En el ejercicio no hemos llevado a cabo la reclasificación de ningún activo financiero pasando de valorarlo a coste o a coste amortizado a valorarlo a valor razonable ni viceversa.

4 Clasificación por vencimientos.

Los importes para los pasivos financieros que tienen un vencimiento determinado o determinable, que vencen en los próximos cinco años se detallan en el siguiente cuadro (Nota 9.2):

	Pasivos Financieros a 31/12/2015						Total
	2016	2017	2018	2019	2020	Años Posteriores	
Otros pasivos financieros (CSD)	61.646,87	40.000,00	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	181.646,87
Total	61.646,87	40.000,00	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	181.646,87

	Pasivos Financieros a 31/12/2014						Total
	2015	2016	2017	2018	2019	Años Posteriores	
Otros pasivos financieros (CSD)	58.000,00	58.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	0,00	236.000,00
Total	58.000,00	58.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	0,00	236.000,00



5 Aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales.

La información en relación al periodo medio de pago a proveedores se facilita en la siguiente tabla:

	Ejercicio 2015
	Días
-Periodo medio de pago a proveedores	35
-Ratio de operaciones pagadas	34
-Ratio de operaciones pendientes de pago	35
	Importe (euros)
-Total pagos realizados	3.047.748,11
-Total pagos pendientes	389.780,71

La política general de la Federación es el pago en un periodo inferior a los 30 días, el retraso, en periodos puntuales, en el pago viene motivado por la dependencia del cobro de las distintas ayudas que financian la actividad de la Federación.

6 Transferencias de activos financieros y activos cedidos y aceptados en garantía.

La Federación no realiza cesiones de activos financieros que no cumplan las condiciones para darlos de baja en el balance, así mismo la Federación no entrega activos financieros como garantía y tampoco mantiene activos de terceros en garantía.

7 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El detalle de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito, por clases, excepto los derivados de instrumentos de patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se facilita en las siguientes tablas:



Real Federación Española de Vela
Memoria a 31 de diciembre de 2015

	Instrumentos de patrimonio(1)	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados, Otros
Al cierre del ejercicio 2013	0,00	0,00	53.370,63
Deterioro de valor	0,00	0,00	0,00
Aplicación de deterioro	0,00	0,00	6.051,11
Al cierre del ejercicio 2014	0,00	0,00	47.319,52
Deterioro de valor(2)	5.077,02	0,00	45.539,57
Aplicación de deterioro(3)	0,00	0,00	2.378,94
Al cierre del ejercicio 2015	5.077,02	0,00	90.480,15

Deterioro de activos financieros a corto plazo

	Deterioros acumulados al inicio del ejercicio	Deterioros reconocidos en el ejercicio	Aplicaciones del ejercicio	Deterioros acumulados al final del ejercicio
Préstamos y partidas a cobrar	47.319,52	45.539,57	-2.378,94	90.480,15

(1) En reunión de Junta Directiva de fecha 23 de abril de 2015 se manifiesta la intención de liquidar y disolver la Fundación de Vela y la recuperación del saldo en cuenta corriente que presentaba la misma. Con motivo de esta operación la sociedad recupero un saldo en cuenta corriente por importe de 933,10 euros deteriorando el importe restante hasta alcanzar la dotación fundacional que se situaba en 6.010,12 euros.

(2) El detalle de los deterioros de créditos se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Deterioro reconocido en el ejercicio 2015
Federación Asturiana de Vela	7.681,65
Federación Extremeña de Vela	6.256,07
Federación Melillense de Vela	3.018,00
Federación Gallega de Vela	21.900,00
Otros deudores	6.683,85
Total	45.539,57



(3) Se corresponden con la Federación Vasca de Vela

La Federación en el ejercicio ha reconocido pérdidas por incobrables por importe total de 151.682,66 euros (36.051,11 euros en el ejercicio 2014) de los que 90.000,00 euros se corresponden con la donación, pendiente de cobro de Diario Montañés, acordada en el plan de medios del ejercicio 2014 y 59.262,00 euros con deuda pendiente de cobro de la Federación Catalana de Vela.

8 Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

La Federación no posee préstamos pendientes de pago ni está incumpliendo condiciones contractuales.

9 Deudas con características especiales.

La Federación no posee deudas con características especiales.

10 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto.

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros se facilitan en otras notas de la memoria.

11 Otra información (contabilidad de coberturas, valor razonable).

La Federación no dispone de contabilidad de coberturas, ni posee activos financieros valorados a valor razonable.

12 Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El detalle de la inversión de la Federación en instrumentos de patrimonio de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas se facilita en la siguiente tabla:



Real Federación Española de Vela
Memoria a 31 de diciembre de 2015

Sociedad	A 31/12/15	A 31/12/14
Fundación Vela Española	0,00	6.010,12
Total	0,00	6.010,12

La información sobre las sociedades del grupo, multigrupo y asociadas, a 31 de diciembre es la siguiente:

Sociedad	%	Actividad	Fondo social	Reservas	Resultado explotación	Resultado ejercicio
2015						
Fundación Vela Española	100,00%	(1)	5.077,02	-5.063,12	-13,90	-13,90
2014						
Fundación Vela Española	100,00%	(1)	6.010,12	-5.013,32	-49,80	-49,80

(1) La Fundación Vela Española tiene por objeto el fomento del deporte de la Vela, siendo su domicilio social la calle Luis de Salazar nº12 Madrid.

La Fundación Vela Española se encontraba inactiva, por lo que en reunión de Directiva de fecha 23 de abril de 2015 se acordó la liquidación y posterior disolución de la Fundación con la recuperación del saldo en cuenta corriente que poseía la Fundación, al ser la Federación el único patrono de la Fundación. De dicha operación se recuperó una tesorería de 933,10 euros y se reconoció un deterioro por importe de 5.077,02 euros hasta alcanzar los 6.010,12 euros de dotación fundacional.

13 Otro tipo de información.

La Federación no posee compromisos firmes de compra de activos financieros ni fuentes previsibles de financiación, así como tampoco de compromisos firmes de venta.

La Federación presenta una reclamación instada por el ex director del mundial, mencionada en la nota 13 de esta memoria y reclamaciones de cantidades mencionadas en la nota 2.3 de esta memoria.



La Federación no presenta embargos ni ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros.

La federación no posee deudas con garantía real.

La Federación no posee gastos financieros devengados y no pagados.

Al cierre del ejercicio la sociedad presentaba riesgos de firma (avales), por importe de 33 mil euros ante la Camara de Comercio de Cantabria (23 mil euros en el ejercicio 2014).

14 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

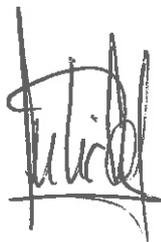
Las actividades de la Federación están expuestas a diversos riesgos financieros. La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero. Los principales riesgos financieros se indican a continuación:

Riesgo de crédito: La Federación recurre a pólizas de crédito, para financiar sus operaciones.

Riesgo de liquidez: La Federación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

Riesgo de tipo de interés: Los flujos de efectivo de las actividades de explotación son, en su mayor parte, independientes respecto a las variaciones de los tipos de interés de mercado. Asimismo, no se dispone de activos cuyo valor pudiera verse afectado de forma relevante por fluctuaciones de los tipos de interés.

El riesgo de tipo de interés surge de los recursos ajenos dispuestos por la Federación, por la incidencia que pudieran provocar en los flujos de efectivo aquellos emitidos a tipo variable.



10. **EXISTENCIAS.**

El detalle de las existencias al cierre del ejercicio se facilita en el siguiente cuadro:

Descripción	A 31/12/15	A 31/12/14
Material Náutico	96.143,75	96.143,75
Equipaciones	34.115,00	34.115,00
Deterioro existencias	-120.000,00	0,00
Total	10.258,75	130.258,75

La Federación presenta anticipos a proveedores, para la adquisición de material deportivo, por importe total de 13.900,00 euros. No existen limitaciones a la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas.

No existe ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, que deba destacarse en la memoria.

La Federación no posee existencias que figuren en el activo por una cantidad fija.



Real Federación Española de Vela
Memoria a 31 de diciembre de 2015

Los propios se detalla en la siguiente tabla:

Saldo a 31/12/13	Adiciones	Disminuciones	Trasposos	Saldo a 31/12/14	Adiciones	Disminuciones	Trasposos	Saldo a 31/12/15
1.269.885,22	0,00	0,00	0,00	1.269.885,22	0,00	0,00	0,00	1.269.885,22
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-23.537,82	0,00	-23.537,82
45.461,49	0,00	0,00	-76.604,28	-622.065,77	0,00	0,00	4.438,45	-617.627,32
74.056,48	4.438,45	0,00	74.056,48	4.438,45	41.754,67	0,00	-4.438,45	41.754,67
150.367,25	4.438,45	0,00	-2.547,80	652.257,90	41.754,67	-23.537,82	0,00	670.474,75

to de sociedades la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los
aplicación el Régimen aplicable a las Federaciones Deportivas (Art. 2.e) cumpliendo requisitos del Art. 3 de la misma Ley.

ata especial, a partir del ejercicio 1995, la cual se obtuvo por silencio administrativo.



El detalle de otros créditos con la Administración Pública se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe (euros)	
	A 31/12/2015	A 31/12/14
H.P deudora por IVA	28.616,89	92.677,40
CSD, deudor por subvenciones	0,00	98.683,52
H.P. deudora por retenciones	0,00	1.008,00
Total	28.616,89	192.368,92

El detalle de otras deudas con la Administración Pública se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe (euros)	
	A 31/12/2015	A 31/12/14
H.P acreedora por IRPF	46.124,63	53.087,18
Seguridad social acreedora	18.211,44	39.934,34
Total	64.336,07	93.021,52

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales.

La entidad no dota ninguna provisión derivada del impuesto sobre beneficios así como sobre posibles contingencias de carácter fiscal ni sobre acontecimientos posteriores al cierre.

13. INGRESOS Y GASTOS.

Gastos por naturaleza.

Los gastos afectos a la actividad federativa se detallan en el siguiente cuadro:

Descripción	Saldo a 31/12/15	Saldo a 31/12/14
Subvenciones a federaciones territoriales	13.000,00	13.000,00
Cuotas a organismos deportivos(1)	151.443,96	241.305,21
Ayudas a deportistas y otro personal	440.331,10	403.800,00
Desplazamientos deportistas y personal dptivo.	685.989,58	1.155.561,10
Reintegro subvenciones	0,00	42.056,48
Otros	0,12	80,08
Total	1.290.764,76	1.855.802,87

(1) En el ejercicio 2014 125.000,00 euros se correspondían con cuotas relativas a la organización del Mundial Santander 2014.



Consumo.

La Federación en el ejercicio de su explotación ha tenido el siguiente desglose de compras en los conceptos más significativos que intervienen en la explotación:

Descripción	Saldo a 31/12/15	Saldo a 31/12/14
Consumo Material deportivo	26.479,29	89.110,12
Consumo de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos	26.708,14	81.461,03
Variación de existencias	120.000,00	0,00
Total	173.187,43	170.571,15

El importe de los trabajos realizados por otras empresas ha ascendido a 1.420,00 euros, a 1.500,00 euros en el ejercicio 2014.

Gastos Generales.

El importe de los gastos generales se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción	Saldo a 31/12/15	Saldo a 31/12/14
Arrendamientos y cánones	162.629,51	384.873,23
Reparaciones y Conservación	155.320,80	224.029,17
Servicios de profesionales independientes	255.332,14	693.462,47
Transportes	83.547,57	48.319,03
Primas de Seguros	34.865,29	32.720,65
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	8.893,83	581.049,69
Suministros	26.935,23	62.940,09
Gastos de viaje Org. Gobierno	27.231,76	32.048,04
Material oficina	4.210,38	9.917,16
Comunicaciones	17.431,38	135.845,74
Jurídicos y contenciosos	6.225,74	7.649,62
Otros	60.585,41	20.339,18
Total	843.209,04	2.233.194,07



El importe de los gastos por tasas satisfechas a la Autoridad Portuaria de Santander en el ejercicio han ascendido a un total de 204.005,62 euros (153.870,65 euros en el ejercicio 2014)

Cargas sociales.

El desglose de los gastos de personal es el siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/15	Saldo a 31/12/14
Sueldos y Salarios(1)	850.152,60	916.407,25
Indemnizaciones(1)	615,30	4.119,01
Cargas Sociales	213.507,14	269.398,04
Otros gastos sociales	960,00	6.127,11
Total	1.065.235,04	1.196.051,41

(1) La Federación reconoció en el ejercicio 2014 una provisión por indemnizaciones al personal en relación a la demanda interpuesta por el colaborador Rafael Munilla tras la rescisión por parte de la dirección de la Federación del contrato como Director del Mundial de Vela. En sentencia de fecha 28 de octubre de 2014 el Juzgado de lo social nº5 de Santander reconoce una relación laboral entre el mencionado colaborador y la Real Federación de Vela, para el periodo 1 de enero de 2013 a 23 de mayo de 2014, por lo que obliga a la federación a abonar al colaborador la cantidad de 1.429,92 en concepto de indemnización y 13.313,85 euros en concepto de falta de preaviso (registrado en gastos por sueldos y salarios). La sociedad registro en el ejercicio 2014 una provisión por importe de 43.488,60 euros para hacer frente a los gastos correspondientes a las cuotas de la seguridad social.

La federación no incurre en gastos de aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales se corresponde con la seguridad social.

El detalle de los gastos de personal por actividad se facilita en el siguiente cuadro:

Descripción	Saldo a 31/12/15	Saldo a 31/12/14
Personal administrativo	226.279,92	239.115,47
Personal técnico	838.955,12	956.935,94
Total	1.065.235,04	1.196.051,41



Permuta de bienes no monetarios y servicios.

La federación no realiza ninguna permuta de bienes ni monetarios ni de servicios.

Otros resultados.

El detalle de otros resultados se facilita en el siguiente cuadro:

Descripción	Saldo a 31/12/15	Saldo a 31/12/14
Gastos excepcionales	-1.260,86	-109,30
Ingresos excepcionales	18.095,34	8.429,70
Total	16.834,48	8.320,40

El importe de ingresos excepcionales se corresponde fundamentalmente con indemnizaciones de seguros.

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Contingencias.

La federación no presenta riesgos indirectos y en la operativa diaria no consideramos que exista ningún suceso futuro incierto por el que tengamos que hacer frente a cuantías importantes, a excepción de lo mencionado en la nota 2.3 de esta memoria.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

La federación no realiza inversiones en materia de protección y mejora medio ambiental.

La federación no ha incurrido en gastos que tengan por finalidad la mejora y protección del medio ambiente.

La federación considera que por su actividad no tiene riesgos que necesiten ser cubiertos por las provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales, así como tampoco litigios en curso ni indemnizaciones. Así como tampoco considera que existan contingencias relacionadas con la protección del medioambiente que hagan necesaria la dotación de la oportuna provisión.

No hay compensaciones a recibir de terceros por actuaciones medioambientales.



16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.

La federación no otorga retribuciones a largo plazo al personal ni de aportación ni de prestaciones definida.

17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.

La federación no realiza transacciones de estas características.

18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

En el ejercicio la Federación ha reconocido ingresos por traspaso de subvenciones de capital, imputados al ejercicio, por importe de 189.500,00 euros (236.802,45 en el ejercicio 2014).

En el ejercicio la sociedad ha recibido subvenciones de capital por importe de 189.500,00 euros del Consejo Superior de Deportes, destinados a inversiones en el CEAR un importe de 100.000,00 euros y 89.500,00 euros a inversiones en equipamiento deportivo e infraestructuras de apoyo. En el ejercicio 2014 la sociedad recibió subvenciones de capital por importe de 155.000,00 euros del Consejo Superior de Deportes, destinada a la adquisición de material deportivo y 800.000,00 euros del Ayuntamiento de Santander y 269.280,13 euros del Gobierno Cántabro para las obras de Santander 2014.

La Federación ha cumplido todas las condiciones asociadas a las subvenciones.

19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS.

La federación no efectúa combinaciones de negocios ni durante el ejercicio cerrado ni a fecha de formulación de estas cuentas anuales tiene previsto efectuar ninguna.

20. NEGOCIOS CONJUNTOS.

La federación no participa en negocios conjuntos.



21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.

La federación no posee activos no corrientes ni grupos enajenables de elementos calificados como mantenidos para la venta ni actividades clasificadas como interrumpidas.

22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

En febrero de 2016 se despidió a D. Manuel Torres Simon, profesional de la federación que hasta la fecha de la moción de censura el 6 de octubre de 2015, ocupaba el cargo de Secretario General de la Federación.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no hay otros hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre del ejercicio pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas cuentas anuales.

23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

1. Operaciones con partes vinculadas.

Las operaciones con partes vinculadas son aquellas que la RFEV mantiene con otras entidades tanto las relacionadas por vínculos económicos como deportivos. El detalle de las transacciones económicas mantenidas con las Federaciones autonómicas se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción	Saldo a 31/12/15	Saldo a 31/12/14
Ingresos licencias(1)	106.056,00	99.378,00
Servicios prestados	28.938,24	27.966,33
Subvenciones entregadas Cptos. y Copa España	13.000,00	13.000,00
Servicios recibidos	17.646,89	25.911,92

El importe de las cuotas pagadas por los clubes nos supone unos ingresos de 69.678,40 euros (55.700,00 euros en el ejercicio 2014).



(1) El detalle de los ingresos por licencias por federación territorial se facilita en el siguiente cuadro:

Federación	Saldo a 31/12/15	Saldo a 31/12/14
Federación Andaluza de Vela	9.162,00	13.794,00
Federación Asturiana de Vela (a)	762,00	648,00
Federación Balear de Vela	12.708,00	11.346,00
Federación Cántabra de Vela	4.650,00	4.536,00
Federación Canaria de Vela	6.648,00	6.468,00
Federación Catalana de Vela	15.282,00	10.422,00
Federación de Vela Castilla León(a)	3.684,00	2.958,00
Federación Extremeña de Vela(a)	1.590,00	1.200,00
Federación Murciana de Vela(a)	6.132,00	5.028,00
Federación Vasca de Vela(a)	8.472,00	8.220,00
Federación de Vela Comunidad Valenciana	16.662,00	15.156,00
Federación Ceuti de Vela	546,00	342,00
Federación Melillense(a)	1.170,00	456,00
Federación Gallega de Vela	12.072,00	11.922,00
Federación Navarra de Vela	810,00	816,00
Federación de Vela Castilla Mancha	2.046,00	1.716,00
Federación Madrileña de Vela	2.586,00	3.384,00
Federación Aragonesa de Vela	1.074,00	966,00
Total	106.056,00	99.378,00

El detalle de los saldos con partes vinculadas se facilita en la nota 9 de esta memoria.

2. Remuneraciones al Órgano de Administración.

Con fecha 6 de octubre de 2015 se produjo una moción de censura contra el anterior presidente prosperando la misma y nombrándose nueva presidenta, por el periodo que reste hasta que en el ejercicio 2016 se inicie el proceso electoral y se cree una comisión gestora. En el presente ejercicio los miembros de las Juntas de Gobierno no perciben ningún tipo de retribución, a excepción del anterior presidente, en el cargo hasta la fecha de moción de censura, que percibió un total de 66.312,35 euros.

Las dietas y gastos de viaje de los distintos órganos de gobierno han ascendido a 27.231,76 euros (32.048,04 euros en 2014) de los que 17.132,55 euros se corresponde con el ex presidente y 3.071,12



euros con la presidenta actual (de los que 750,00 euros se corresponden con una ayuda para alojamiento y el importe restante con gastos de viajes y eventos)

La federación no posee obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos ni actuales del órgano de gobierno ni de miembros de alta dirección.

La federación no ha concedido anticipos ni créditos a miembros de las juntas de gobierno.

El importe percibido por los equipos técnicos en concepto de la labor desempeñada en la federación se facilita en la nota 13 de esta memoria al igual que los gastos de formación de dichos equipos técnicos.

3. Pertenencia a un grupo de sociedades.

La federación no pertenece a ningún grupo ni de entidades ni de sociedades.

24. OTRA INFORMACIÓN.

1. Empleo medio del ejercicio.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio distribuido por categorías y sexo, se detalla en el siguiente cuadro:

Categoría	Plantilla media del ejercicio 2014		Plantilla media del ejercicio 2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Técnico	3	0	4	0
Técnico Entrenamiento	9	0	9	1
Monitor	2	0	2	0
Presidente	1	0	0	0
Jefe 2ª administración	0	1	0	1
Oficial 2ª administración	0	2	0	2
Auxiliares	0	3	0	3
Administración	0	1	0	1
Licenciada	0	1	0	1
Titulado	0	1	0	1
Controller	1	0	1	0
TOTAL	16,00	9,00	16,00	10,00



El personal en plantilla a final del ejercicio cerrado es de 26 trabajadores (25 trabajadores para el ejercicio 2014).

2. Otros.

La Federación se rige por las Normas de Buen Gobierno editadas por la propia Federación Española de Vela, con la aprobación del CSD.

25. INFORMACIÓN SEGMENTADA.

La distribución de los ingresos federativos se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción	Saldo a 31/12/15	Saldo a 31/12/14
Ventas material deportivo	0,00	10.082,50
Licencias federativas	106.056,00	99.378,00
Cuotas clubs	69.678,40	55.700,00
Actividad docente	179.913,14	232.474,36
Publicidad e Imagen(1)	995.073,42	1.483.847,58
Inscripciones Organización Act. Deportivas	8.250,00	317.952,61
Otros ingresos	149.503,08	133.887,54
Total	1.508.474,04	2.333.322,59

- (1) En publicidad e imagen se incluyen, entre otros, 419.550,00 euros (442.150,00 euros en 2014) que percibimos de ADO y 277.969,48 euros (355.297,00 euros en 2014) de ADOP, y 260.005,05 euros de ingresos por sponsorización según acuerdo con la Liga de Fútbol Profesional.

La información sobre las subvenciones de explotación, donaciones y convenios de colaboración que percibimos en el ejercicio se detalla en el siguiente cuadro:



Real Federación Española de Vela
Memoria a 31 de diciembre de 2015

Subvención de explotación

Entidad concesionaria	Importe subvención	Aplicación	Estado de la subvención
CSD	1.964.926,42	Subv. Ordinaria 2015	Cobrada
CSD	74.790,00	Premios	Cobrada
CSD	15.116,00	Tecnificación Deportiva	Cobrada
CSD	3.579,61	Deporte y Mujer	Cobrada
CSD	26.819,04	Actividades Complementarias	Cobrada
Gobierno de Cantabria	70.000,00	Tecnificación Deportista Cántabros	Cobrada
Ayuntamiento de Santander	80.000,00	Convenio de colaboración 2014	Cobrada
Otros	1.872,04	Varios	Cobrada
Total	2.237.103,11		

31/12/2015

Subvención de explotación

Entidad concesionaria	Importe subvención	Aplicación	Estado de la subvención
CSD	1.800.826,28	Subv. Ordinaria 2014	Pdte cobro parcial
CSD	16.000,00	Tecnificación	cobrada
CSD	44.100,00	Premios	cobrada
CSD	15.400,00	Subv. Deporte y Mujer	cobrada
Gobierno de Cantabria	400.000,00	Mundial Santander 2014	Pdte cobro
Ayuntamiento de Santander	80.000,00	Convenio de colaboración 2014	Pdte. Cobro
Banco Santander	200.000,00	Santander 2014	cobrada
Gobierno Cantabria	130.719,87	Mundial Santander 2014	Cobrada
Freixenet	250.000,00	Mundial Santander 2014	Cobrada
Diario Montañés	90.000,00	Mundial Santander 2014	Pdte. Cobro
Endesa	80.000,00	Mundial Santander 2014	Cobrada
Radiotrans	60.000,00	Mundial Santander 2014	Cobrada
Otros	1.000,00	Mundial Santander 2014	Cobrada
Total	3.168.046,15		

31/12/2014

26. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Los criterios sobre su liquidación se basan en los conceptos generales siguientes:

- La entidad aprueba el presupuesto una vez cuenta con el visto bueno y aprobación del Consejo Superior de Deportes.



- La entidad liquida el presupuesto en base a las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes.
- La entidad concilia y justifica las modificaciones sobre el presupuesto inicial contando con la aprobación del Consejo Superior de Deportes y en su caso de la Comisión Delegada correspondiente.
- La entidad elabora un presupuesto de operaciones de funcionamiento, reflejándose en el mismo operaciones de fondos, contando con el visto bueno del Consejo Superior de Deportes.

27. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

No se han puesto de manifiesto diferencias significativas de criterios y políticas contables entre el presupuesto y la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se muestra un cuadro resumen de la liquidación presupuestaria de ingresos y gastos:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'F. L. G.' or similar, written over a horizontal line.

Real Federación Española de Vela
Memoria a 31 de diciembre de 2015

	Presupuesto	Modificación	Ppto. Final	%	Realizado	%	Desviación
INGRESOS	3.840.725,27	28.691,08	3.869.416,35	100,00%	4.289.067,27	-10,85%	-419.650,92
C.S.D.	2.058.412,03	28.691,08	2.087.103,11	53,94%	2.087.103,11	0,00%	0,00
Publicidad e imagen	677.550,00	0,00	677.550,00	17,51%	697.519,48	-2,95%	-19.969,48
Otras subvenciones	150.000,00	0,00	150.000,00	3,88%	150.000,00	0,00%	0,00
Recursos propios	602.872,24	0,00	602.872,24	15,58%	965.560,74	-60,16%	-362.688,50
Subvenc. Capital transf.	351.891,00	0,00	351.891,00	9,09%	388.883,94	-10,51%	-36.992,94
GASTOS	3.715.758,27	28.691	3.744.449,35	100,00%	4.247.312,60	-13,43%	-502.863
Actividad I	2.390.369,22	26.819,04	2.417.188,26	64,55%	2.635.247,65	-9,02%	-218.059,39
Actividad II	120.070,52	0,00	120.070,52	3,21%	105.741,47	11,93%	14.329,05
Actividad III	15.000,00	0,00	15.000,00	0,40%	8.934,12	40,44%	6.065,88
Actividad IV	473.768,82	1.872,04	475.640,86	12,70%	488.648,12	-2,73%	-13.007,26
Actividad VII	61.658,39	0,00	61.658,39	1,65%	354.673,47	-475,22%	-293.015,08
Actividad VIII	654.891,32	0,00	654.891,32	17,49%	654.067,77	0,13%	823,55
RESULTADO	124.967,00	0,00	124.967,00		41.754,67	0,03	83.212,33

Las desviaciones en el presupuesto se corresponden fundamentalmente con ingresos derivados del convenio firmado con la Liga de Fútbol Profesional y con subvenciones especiales del CSD. La modificación en los ingresos presupuestados del C.S. D. se corresponden con subvenciones para mayor actividad.

Las cuentas anuales han sido formuladas en fecha 31 de marzo de 2016.


Sr. Julia Casanueva San Emeterio
(Presidenta)